



COMUNICACIÓN Nº 6818

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del organismo que corresponda, realice gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial, para habilitar actos académicos de colación de estudiantes que finalizan los ciclos lectivos de nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario de instituciones públicas y privadas, en espacios a cielo abierto, previa aprobación de protocolos de bioseguridad.

Asimismo, dicha habilitación deberá tomar en consideración las siguientes pautas:

- 1) Aval del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe;
- 2) Protocolo a cumplimentar por parte de las autoridades escolares, alumnos y familiares que permita el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y demás instrucciones que correspondan;
- 3) Relevamiento de sitios municipales a cielo abierto aptos para la realización de los actos, considerando superficie, accesibilidad, servicios básicos, entre otras cuestiones;
- 4) Cronograma de usos de los sitios aptos por parte de los establecimientos educativos que lo requieran.

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller